



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP: 0060901/2012

VISTO:

La presentación efectuada por la Arq. Stella Césere, Directora de la Carrera "Tecnica Universitaria en Jardinería y Floricultura", solicitando la asignación de funciones de los docentes de esta Casa que van a participar en el dictado de los espacios curriculares "Curso de Nivelación y Ambientación" y "Practicanato I" correspondientes al Primer Año de la Carrera durante el Ciclo Académico 2013; y

CONSIDERANDO:

Que se han descripto y fundamentado los mencionados espacios curriculares.

Que los docentes propuestos responden al perfil requerido para su desarrollo encontrándose abocados a la planificación de estos espacios curriculares, acorde a lo previsto en los artículos 18 y 21 de la Resolución HCD N° 136/12.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Asignar funciones docentes para el desarrollo del "Curso de Nivelación y Ambientación" y "Practicanato I" correspondientes al Primer Año de la Carrera durante el Ciclo Académico 2013, a los docentes cuya nómina, legajo, espacio curricular y funciones se detallan a continuación:

Nombre y Apellido	Legajo	Espacio curricular	Funciones
Vilda Miryam Arborno	27328	Curso de Nivelación y Ambientación (48 horas reloj)	Docente y Coordinador
Marcela Benito	33966		Docente
Claudia Romero	34758		Docente
Stella Césere	25779		Docente
Gabriel T. Ávila	28643	Practicanato I (128 horas reloj)	Docente y Coordinador Área Floricultura
Vilda Miryam Arborno	27328		Docente y Coordinador Área Jardinería

ARTÍCULO 2º: Por Mesa de Entradas notifíquese a las Secretarías de Asuntos Académicos, Asuntos Estudiantiles y General de Coordinación y Planeamiento, a la Dirección de la Carrera, al Área de Enseñanza: Sectores Despacho de Alumnos y Oficialía. Cumplido, notifíquese a los Directores de Departamento y, por su intermedio, a los Sres. Docentes. Dése amplia difusión. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Ing. Agr. **JUAN MARCELO CONRERO**
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Ciudad Universitaria

RESOLUCION N°: 741
E.D./

Ing. Agr. M. Sc. **DANIEL ANTONIO PEIRETTI**
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

